

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fiduciaria al 30 de junio de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fiduciaria, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Fiduciaria en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Shape the future
with confidence**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2025.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 30 de junio de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder; 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Fiduciaria, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y Sistema de Atención al Consumidor (SAC), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 7) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 100% .



**Shape the future
with confidence**

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fiduciaria, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 28 de agosto de 2025.


José Anderson Castro González
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 286744-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530


Bogotá, Colombia
28 de agosto de 2025

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
ACTIVOS			
Efectivo	4	8.569.864	5.154.084
Inversiones negociables	5	251.407	247.875
Cuentas por cobrar	6	1.308.619	1.077.277
Activo por impuesto corriente	7	147.152	626.559
Otros activos no financieros	8	72.142	59.671
Inversión en asociada	9	7.255.047	7.317.108
Activos por derechos de uso, neto	10	105.960	138.961
Equipo de oficina, neto	11	107.949	116.754
Activo por impuesto diferido, neto	22	532.102	187.610
TOTAL ACTIVOS		18.350.242	14.925.899
PASIVOS			
Obligaciones financieras	12	912	18.495
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	13	619.454	519.455
Pasivo por arrendamiento	10	116.541	146.107
Beneficios a empleados	14	1.382.787	519.015
Otros pasivos no financieros	15	151.911	103.996
TOTAL PASIVOS		2.271.605	1.307.068
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	16	7.411.180	7.411.180
Prima en colocación de acciones		314.820	314.820
Plan basado en acciones		449.721	320.431
Reservas		5.572.400	3.836.953
Resultado integral del ejercicio		2.330.516	1.735.447
TOTAL PATRIMONIO		16.078.637	13.618.831
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		18.350.242	14.925.899

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*
(ver certificado adjunto)


Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T
(ver certificado adjunto)


José Anderson Castro González
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 286744 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de agosto de 2025)


* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		Semestres terminados al	
	Notas	30 de junio de	31 de diciembre de
		2025	2024
Ingreso por actividades ordinarias:	17		
Ingresos por honorarios de asesoría financiera		1.208.692	910.966
Ingresos por comisiones		3.872.659	2.940.835
Total ingresos por actividades ordinarias		5.081.351	3.851.801
Ingresos y gastos operacionales			
(Pérdida) utilidad por valoración de inversiones negociables, neta	5	(562)	12.080
Otros ingresos		47.668	16.468
Gasto por intereses	10	(9.928)	(11.732)
Gastos legales		(7.542)	(275)
Beneficios a empleados	18	(2.229.757)	(1.830.445)
Honorarios	19	(403.410)	(416.700)
Seguros	20	(39.917)	(40.312)
Depreciación	10 y 11	(49.970)	(43.243)
Gastos de administración	21	(423.406)	(407.599)
Total gastos operacionales, neto		(3.116.824)	(2.721.757)
Ingresos financieros			
Ingresos por intereses depósitos a la vista		176.327	185.667
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio, neta		20.157	(6.764)
Total ingresos financieros, neto		196.484	178.903
Ingreso por método de participación patrimonial, neto	10	843.456	905.961
Resultado antes del impuesto de renta y complementarios		3.004.467	2.214.908
Gasto por impuesto a las ganancias	22	(673.951)	(479.461)
Resultado integral del ejercicio		2.330.516	1.735.447

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*
(ver certificado adjunto)


Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T
(ver certificado adjunto)


José Anderson Castro González
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 286744 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de agosto de 2025)


* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:	Notas	Reservas					Utilidades acumuladas	Resultado Integral del ejercicio	Total patrimonio
		Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Plan basado en acciones	Reserva Legal	Reserva ocasional			
Saldo a 30 de junio de 2024		7.411.180	314.820	258.290	651.861	1.599.800	-	1.585.292	11.821.243
Traslado del resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	1.585.292	(1.585.292)	-
Apropiación de reservas		-	-	-	158.529	1.426.763	(1.585.292)	-	-
Incremento por valoración de 1.114 opciones en acciones	16	-	-	62.141	-	-	-	-	62.141
Resultado integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	1.735.447	1.735.447
Saldo a 31 de diciembre de 2024		7.411.180	314.820	320.431	810.390	3.026.563	-	1.735.447	13.618.831
Traslado del resultado del ejercicio		-	-	-	-	-	1.735.447	(1.735.447)	-
Apropiación de reservas		-	-	-	173.545	1.561.902	(1.735.447)	-	-
Incremento por valoración de 1.114 opciones en acciones	16	-	-	129.290	-	-	-	-	129.290
Resultado integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	2.330.516	2.330.516
Saldo a 30 de junio de 2025		7.411.180	314.820	449.721	983.935	4.588.465	-	2.330.516	16.078.637

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*
(ver certificado adjunto)


Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T
(ver certificado adjunto)


José Anderson Castro González
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 286744 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de agosto de 2025)

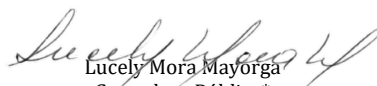
* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	Semestres terminados al	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Resultado integral del ejercicio		2.330.516	1.735.447
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Ajustes para conciliar el resultado integral del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación			
Pérdida (utilidad) por valoración de inversiones negociables	5	562	(12.080)
Ingreso por método de participación patrimonial, neto	9	(843.456)	(905.961)
Depreciación	10 y 11	49.970	43.243
Amortización		158.509	158.460
Diferencia en cambio no realizada, neta		(5.411)	26.802
Gasto por intereses de activos por derecho de uso	10	9.740	11.732
(Ingreso) gasto por impuesto diferido	22	(344.492)	157.297
Gasto por impuesto a las ganancias	22	1.018.443	322.164
Reintegro de arrendamientos financieros		-	(16.464)
Provisión de bonificaciones	14 y 18	890.468	671.779
Provisión de opciones en acciones	18	129.290	62.141
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		(240.126)	(132.564)
Otros activos no financieros		(170.980)	(139.797)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		114.193	19.399
Beneficios a empleados		(26.696)	(1.111.353)
Otros pasivos no financieros		47.915	(134.325)
Pago intereses por arrendamiento financiero	10	(9.740)	(11.732)
Pago de impuesto corriente		(539.036)	(381.397)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		2.569.669	362.791
Flujos de efectivo por las actividades de inversión			
Dividendos recibidos	9	905.517	884.342
Adquisición de inversiones de Fondos de Capital Privado	5	(11.812)	(8.554)
Redención de inversiones en Fondos de Capital Privado	5	7.718	-
Adquisición equipo de oficina	11	(6.856)	(83.427)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		894.567	792.361
Flujos de efectivo por las actividades de financiación			
Pago de obligaciones financieras	12	(17.584)	-
Adquisición de obligaciones financieras	12	-	15.040
Pago de capital por arrendamiento financiero	10	(30.873)	(26.885)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(48.457)	(11.845)
Aumento neto de efectivo		3.415.779	1.143.307
Efectivo al inicio del ejercicio		5.154.084	4.010.777
Efectivo al final del ejercicio		8.569.863	5.154.084

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


Felipe Gómez Bridge
Representante Legal*
(ver certificado adjunto)


Lucely Mora Mayorga
Contadora Pública*
T.P. 20761 - T
(ver certificado adjunto)

José Anderson Castro González
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 286744 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 28 de agosto de 2025)

* Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

1. Entidad reportante

Mediante Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria (“La Fiduciaria”), una vez evaluada la referida solicitud y establecido el carácter, responsabilidad, idoneidad y solvencia patrimonial, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) considera que se cumplen los requisitos legales establecidos y que es viable la constitución de la sociedad Fiduciaria en consideración a que encauzará su objeto social a la celebración y ejecución de contratos de fiducia de inversión y en administración y gestión de fondos; en el evento en que la Sociedad Fiduciaria decida realizar cualquier otra actividad distinta al desarrollo de operaciones enunciadas en el modelo de negocio, tendrá que acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia su capacidad administrativa, técnica y operativa que permita asegurar su adecuada prestación, a efectos de conferir la respectiva autorización.

Ashmore Investment Advisors S.A. Sociedad Fiduciaria fue constituida el 03 de abril de 2019 e inscrita en el registro mercantil el 29 de abril de 2019 bajo el número 02452571, con una vigencia legal al 03 de abril de 2069, con domicilio legal en la ciudad de Bogotá, Colombia, ubicada en la Carrera 7ª # 75- 66 Oficina 702.

La Fiduciaria inició su operación el 29 de abril de 2019 para dar cumplimiento al objeto social de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019.

Mediante Resolución No. 1119 del 26 de agosto de 2019, conforme con lo previsto por los numerales 5º y 7º del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en armonía con el numeral 14 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, en el cual le compete a la Superintendencia Financiera de Colombia autorizar el funcionamiento de las entidades que deben quedar sometidas a su inspección y vigilancia, una vez se acredite su constitución regular y los demás requisitos previstos en la ley para el efecto autorizó a Ashmore Investment Advisors S.A., Sociedad Fiduciaria, identificada con NIT. 901.280.624-4 domiciliada en Bogotá D.C., para que desarrolle las actividades previstas en la Resolución No. 369 del 26 de marzo de 2019, lo cual equivale al certificado de autorización de que trata el numeral 7º del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La Fiduciaria tiene por objeto principal celebrar contratos de fiducia, especialmente encargos fiduciarios que tengan por objeto la realización de inversiones, especialmente encargos fiduciarios que tengan por objeto la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías para asegurar el cumplimiento de obligaciones, obrar como representante agente de transferencia y registro de valores o como representante de tenedores de bonos. Principalmente, desarrolla actividades de asesoría en inversiones y gestor de Fondos de Capital Privado.

Mediante Resolución 1678 del 12 de diciembre de 2019, el Superintendente Financiero de Colombia modificó la Resolución 1119 del 26 de agosto de 2019 en el sentido de ampliar el permiso de funcionamiento para que la entidad pueda desarrollar la actividad de prestación de servicios de Asesoría Financiera, prevista en el literal f, número 1, del artículo 29 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

La Fiduciaria es filial de Ashmore Management Company (Colombia) S.A.S.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fiduciaria los estados financieros se emiten con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición accionaria de la Fiduciaria es:

Accionistas	No. de Acciones	% Participación
Ashmore Management Company (Colombia) S.A.S.	593.620	80,098%
Ashmore Backup Management Company S.A.S.	73.742	9,950%
Ashmore Holdings Colombia S.A.S.	73.742	9,950%
Ashmore Investment Colombia S.L.	7	0,001%
Ashmore Investment UK Limited	7	0,001%
Total	741.118	100%

La estructura operativa de la Fiduciaria está compuesta por 7 empleados directos.

2. Bases de preparación de los estados financieros

a) Marco técnico normativo

La Fiduciaria prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las entidades vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

2. Bases de preparación de los estados financieros (continuación)

a) Marco técnico normativo (continuación)

- El numeral 4 del artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015 y modificatorios requiere la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, que indica que las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados por el método de participación, en lugar del reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 27, al costo, al valor razonable o al método de participación.

Bases de medición

Los presentes Estados Financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera. las cuales son medidas al valor razonable y el método de participación como se explica en las políticas contables:

- Inversiones negociables (nota 3 literal d y nota 5).
- Inversiones en asociadas (nota 3 literal c y nota 9).

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan sobre la base de negocio en marcha.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Fiduciaria se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Toda la información es presentada en miles de pesos, y han sido redondeadas a la unidad más cercana.

Se determinó el peso colombiano como la moneda funcional y de presentación teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Es la moneda en la cual se determinarán y se liquidarán los precios de prestación del servicio.
- Es la moneda que regula los precios de prestación del servicio.
- Es la moneda que influye en los costos para la prestación del servicio.
- Es la moneda en la que se mantienen los importes cobrados por las actividades de operación.

c) Uso de estimaciones y juicios materiales

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la Fiduciaria realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

c) Uso de estimaciones y juicios materiales (continuación)

No se identificaron juicios o estimaciones significativas y la información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto en los estados financieros; se describe en:

- Nota 3 – Literal G. Vida útil de Equipo de oficina.
- Nota 3 – Literal I. Recuperabilidad del Impuesto diferido.
- Nota 3 – Literal L. Provisión de bonificaciones
- Nota 3 – Literal L. Plan basado en acciones.

3. Políticas contables materiales

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptada en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Fiduciaria en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las diferencias en cambio se reconocen en resultados en el período en que se generan.

Las partidas monetarias en moneda extranjera a la fecha de reporte se convierten a la moneda funcional utilizando la TRM (Tasa Representativa del Mercado) de cierre, la cual al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 era de \$4.069,67 y \$ 4.409,15, respectivamente.

b) Efectivo

El efectivo incluye principalmente el efectivo en caja y bancos y depósitos a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor.

c) Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Fiduciaria tiene influencia significativa, pero no control o control conjunto, sobre las políticas financieras y operativas. Se asume que existe influencia significativa cuando la Fiduciaria posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

El reconocimiento de una inversión en una asociada se mide inicialmente al costo (precio de la transacción).

3. Políticas contables materiales (continuación)

c) Inversiones en asociadas (continuación)

En cada fecha sobre la que se informa, la Fiduciaria medirá sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial, tomando como base los estados financieros de la asociada en la fecha de presentación de los estados financieros, de acuerdo con el análisis efectuado a las políticas no existen diferencias que requieran la homogeneización de estos.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria posee una participación del 33.33% en la sociedad Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., la cual es clasificada como una inversión en asociadas.

d) Inversiones negociables

La Fiduciaria registra inversiones clasificadas en el Nivel 2 al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, derivadas de la inversión en el Fondo de Capital Privado denominado Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore I – FCP y el Fondo de Deuda Senior para Infraestructura CAF-AM Ashmore II. Corresponde, en los términos del Artículo 3.3.2.1.1 del decreto 2555 de 2010 a Fondos de Inversión Colectiva cerrados, y, que tienen como fin principal proporcionar a los Inversionistas que se vinculen la posibilidad de colocar sus recursos conjuntamente con los de otros Adherentes, a través de Compartimentos a cambio de los cuales recibirán las unidades de participación y los derechos económicos originados de las mismas, los recursos recibidos por el Fondo son invertidos en activos constitutivos de proyectos de infraestructura. Las unidades que atribuyen los derechos del económicos del Fondo son negociables bajo las condiciones descritas en el reglamento del Fondo. La Fiduciaria registra inversiones en el compartimento B, el Fondo de Capital Privado valora diariamente por valor de unidad calculado por Alianza Fiduciaria S.A., administradora del fondo; sin embargo, la valoración de los activos que componen el Fondo no registra mercado activo ni precios observables, por lo cual, el avalúo realizado a los activos del fondo es actualizado anualmente, efectuando los ajustes por valoración con efecto en resultados a que haya lugar. La Sociedad Fiduciaria mantiene estas inversiones con el fin de obtener rentabilidad y como parte de su estrategia de liquidez, sin que, a la fecha de este informe, haya sido necesario liquidar la posición parcial o totalmente.

La siguiente es la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones negociables que mantiene la Fiduciaria:

3. Políticas contables materiales (continuación)

d) Inversiones negociables (continuación)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones negociables en títulos participativos	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes: a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuados por los fondos de inversión colectiva.	Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

e) Cuentas por cobrar

Se reconoce como un activo financiero de naturaleza deudor (cuentas por cobrar), los derechos de pago a favor de la Fiduciaria originados en la prestación de servicios.

La Fiduciaria reconoce una cuenta por cobrar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio haya sido entregado a satisfacción.
- Que la cuantía del desembolso por recibir pueda ser evaluada con fiabilidad.
- Que sea probable que como consecuencia del pago del derecho presente se derive el ingreso de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fiduciaria reconoce dentro de sus cuentas por cobrar los saldos procedentes de los honorarios por asesoría financiera a Ashmore Investment Management Limited y Ashmore Backup Management Company S.A.S., adicionalmente incluye las comisiones por Gestión del Fondo Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam.

La Fiduciaria medirá las cuentas por cobrar inicialmente al importe de la transacción o por su valor razonable y los acuerdos contractuales con el cliente, posteriormente serán valoradas al costo menos deterioro de valor.

3. Políticas contables materiales (continuación)

e) Cuentas por cobrar (continuación)

La Fiduciaria dará de baja las cuentas por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o cuando la entidad, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Fiduciaria ha definido los siguientes lineamientos para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar:

Para cuentas por cobrar comerciales, la Fiduciaria aplica un enfoque simplificado para calcular las pérdidas crediticias esperadas para los activos que tengan vencimiento de un año o menos.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria determinó que no existía cambios sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros vigentes en razón a que se esperan recuperar a corto plazo.

f) Otros activos no financieros

La Fiduciaria reconoce las erogaciones en las cuales se acuerda el pago antes de obtener el beneficio, a fin de asegurar la obtención del bien o del servicio. Los gastos pagados por anticipado serán amortizados durante el período en el que se perciban los beneficios por parte del tercero.

g) Equipo de oficina

El equipo de oficina se reconocerá en la medición inicial al costo y los costos necesarios para el uso así:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El equipo de oficina será medido posteriormente al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumulado.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento.

Las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase de equipo de oficina son:

- Equipo de cómputo y comunicación: 5 años
- Equipo de oficina: 10 años
- Mejoras en propiedad ajena: plazo del contrato (7-5 años)

La Fiduciaria designó \$0 como valor residual para su equipo de oficina.

La Fiduciaria reconoce como equipo de oficina, los activos que cumplen con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un recurso tangible, identificable y controlado por la Fiduciaria.
- Que sea probable que la Fiduciaria obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en el giro normal de su operación o sirva para fines administrativos.
- Que se espera utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Éste es usualmente el valor acordado con el proveedor y los costos incurridos para el montaje, construcción y tránsito.

Los activos que no superen la materialidad definida (50 UVT) se registran en el resultado del periodo.

Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, se efectúa una revisión para determinar si existe algún indicio de deterioro teniendo en cuenta las fuentes internas o externas. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

h) Activo por derecho de uso - Pasivo por arrendamiento

La Fiduciaria reconoce en la fecha de comienzo del contrato un activo por derechos de uso y pasivo por arrendamiento.

3. Políticas contables materiales (continuación)

h) Activo por derecho de uso - Pasivo por arrendamiento (continuación)

La Fiduciaria mide inicialmente el activo por derecho de uso al costo, el cual comprende:

- El monto inicial del arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- los costos directos iniciales incurridos por la Fiduciaria; y
- una estimación de los costos a incurrir por la Fiduciaria al dismantelar y eliminar el activo subyacente, o para restaurar el lugar en el que se localiza o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento.

La medición posterior del activo por derecho de uso se hace al costo menos la depreciación utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Fiduciaria al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Fiduciaria ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente si existe evidencia objetiva de pérdidas por deterioro, y se ajusta para nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

La Fiduciaria medirá el pasivo por arrendamiento financiero inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha, incluyendo los pagos fijos y los pagos variables acordados en el contrato, además tendrá en cuenta la opción de compra si existiera. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si no es posible medir la tasa implícita en el arrendamiento se utilizará la tasa en la que la Fiduciaria incurriría si debiera endeudarse con una entidad financiera para adquirir el activo subyacente.

La Fiduciaria medirá el pasivo por arrendamiento financiero posteriormente a costo amortizado:

- Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones al contrato.

El interés del pasivo por arrendamiento en cada periodo durante el plazo del arrendamiento será el importe que produce la tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo por arrendamiento.

3. Políticas contables materiales (continuación)

i) Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en otro resultado integral (ORI) o en otra cuenta apropiada en el patrimonio. A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

Impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente aplicable a la Fiduciaria, se calcula sobre la base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto a las ganancias, si existe alguna. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria realizó la compensación de los activos y pasivos por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Impuesto diferido

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normatividad aprobada o que se encuentre a punto de aprobación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Fiduciaria espera recuperar los activos o liquidar los pasivos y refleja la incertidumbre relacionada con el impuesto a las ganancias, si la hubiere.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes, o los activos y pasivos por impuestos diferidos, se compensarán solo cuando se tenga derecho, exigible legalmente, a compensar los importes y se tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes teóricamente a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias de impuesto imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

3. Políticas contables materiales (continuación)

j) Obligaciones financieras

Las deudas por obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras de la Fiduciaria corresponden a un pasivo corriente dado que el pago de la obligación se realiza por un periodo inferior a 12 meses contados desde la fecha de adquisición de la obligación.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 las obligaciones financieras de la Fiduciaria corresponden a deudas con las tarjetas de crédito corporativas, las cuales son canceladas en el periodo inmediatamente siguiente. La Fiduciaria, procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

Pago de capital: los pagos de los saldos de las tarjetas corporativas se reconocerán en el momento en que ocurran y se registrarán como un menor valor de la obligación financiera.

Pago de intereses: cuando se paguen los intereses se debitará de la cuenta contable de obligaciones financieras por el valor a cancelar en el periodo correspondiente contra la salida del efectivo.

k) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (acreedores comerciales y otras cuentas por pagar), los derechos de pago a favor de terceros originados en la prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- * Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- * Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
- * Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

La Fiduciaria reconoce los dentro de sus acreedores comerciales y otras cuentas por pagar los saldos procedentes de los honorarios de la revisoría fiscal, y los saldos de transacciones con partes relacionadas.

3. Políticas contables materiales (continuación)

k) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

Los acreedores comerciales por pagar se reconocerán en la medición inicial al valor de la transacción de compra y los acuerdos contractuales con el proveedor; siempre y cuando la transacción no sea a largo plazo. En la medición posterior se reconocerán a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva siempre y cuando sean de largo plazo. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Fiduciaria no posee cuentas comerciales y otras cuentas por pagar a largo plazo.

l) Beneficios a Empleados

La Fiduciaria reconoce todas las formas de contraprestación concedidas a los empleados a cambio de los servicios prestados los cuales son divididos en tres clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de doce (12) meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Provisión de bonificaciones

La provisión de bonificaciones representa un pasivo que la Fiduciaria ha calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente, pero cuyo valor exacto final es incierto. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para su cancelación.

La Fiduciaria por mera liberalidad les otorga a los empleados una bonificación, la cual es decisión de la Junta Directiva aprobarla y se entrega en el segundo semestre del año, se estima en un 25% sobre el EBITDA (utilidad antes de intereses, impuestos y compensación variable) de cada periodo. Los montos son aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria y la causación se calcula y se registra de forma mensual.

b) Beneficios de largo plazo

La Fiduciaria dentro de su plan de beneficios otorga opciones sobre acciones a los empleados Directivos que una vez son aprobados por la Junta Directiva se liquidan como instrumentos de patrimonio en el monto aprobado por la misma, las opciones son ejercidas por los empleados luego de 5 años y 3 meses de permanencia en la Fiduciaria. Estos beneficios se reconocen por el valor contractual acordado con los empleados, las opciones dan derecho a los beneficiarios de participar de las utilidades de las utilidades del Grupo, Ashmore Management Company Colombia S.A.S, de la misma forma como si fueran accionistas.

3. Políticas contables materiales (continuación)

m) Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros corresponden a obligaciones de la Fiduciaria con las entidades encargadas de la administración y recaudo de impuestos nacionales y distritales por concepto de retenciones en la fuente e impuestos, distintos del impuesto a las ganancias los cuales son cancelados en el mes siguiente a la generación de la liquidación privada de impuestos. Son medidos inicialmente al costo de la obligación y posteriormente cancelados dentro de los plazos estipulados por la administración tributaria, caso en contrario la Fiduciaria reconocerá los intereses a los que haya lugar.

n) Capital social

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Se miden inicialmente al valor del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio, posteriormente son medidos al costo.

o) Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los servicios prestados, neto del impuesto al valor agregado. La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de estos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades de la Fiduciaria.

La Fiduciaria reconoce ingresos correspondientes a:

- La asesoría profesional prestada a Ashmore Investment Management Limited los cuales corresponde al 47% del valor que resulta de multiplicar los activos gestionados (Assets Under Management - AUM) por el 0.35% o 0.45% al cierre de cada trimestre.
- La Asesoría profesional prestada a Ashmore Backup Management Company S.A.S. se reconoce con base en el costo asignado por la Fiduciaria para la prestación del servicio.
- La comisión de gestión del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam, la cual se calcula sobre el valor del Fondo de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Valor del Fondo	Comisión de Gestión
Cliente A (desde US\$250.000 hasta US\$ 5.000.000)	1.27%
Cliente I (desde US\$5.000.000 hasta US\$ 50.000.000)	0.52%
Cliente S (desde US\$50.000.000 en adelante)	<u>0.45%</u>

3. Políticas contables materiales (continuación)

p) Gastos

La Fiduciaria reconoce los gastos por servicios en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente a la causación, independiente del flujo de recursos monetarios con el que se disponga en el momento en el que se genera la transacción. El gasto se reconoce de forma inmediata cuando la erogación realizada no cumple con los requisitos para ser un activo o no genera beneficios a futuro para la Fiduciaria.

q) Partes relacionadas

Una parte se considera relacionada con la entidad si dicha parte directa o indirectamente es controlada, puede ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; puede ejercer influencia significativa sobre la misma; o hacer parte del personal clave de la Dirección de la entidad o de una controladora de la entidad que informa.

La Fiduciaria, reconocerá como parte relacionada, aquellas compañías, sociedades, personas y demás, que cumplen o hacen parte de situaciones presentadas a continuación:

- Es personal clave de la dirección de la Fiduciaria o de su controladora.
- Compañías del Grupo Ashmore.
- Miembros de la Junta Directiva.
- Es un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos anteriores.
- Compañías en donde se posee influencia significativa.

La Fiduciaria revela la información sobre transacciones con las diferentes partes relacionadas en la nota 23 e incluye la siguiente información:

- El importe de las transacciones.
- El importe de los saldos pendientes.
- El gasto reconocido durante el periodo relativo a las deudas incobrables o de dudoso cobro de partes relacionadas.

r) Administración y Gestión de Riesgos

Dadas las actividades propias de la Fiduciaria, estas la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito, riesgos operativos y riesgos legales. Debido a esto, la Alta Gerencia ha establecido los lineamientos para su administración y gestión en pro de minimizarlos al máximo y tener el control de los mismos.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos de la Fiduciaria se ha desarrollado de acuerdo a los lineamientos diseñados por la Alta Dirección, y han sido aprobados por la Junta Directiva. La Fiduciaria por política interna no va a realizar operaciones por cuenta propia; sin embargo, estableció las diferentes políticas de administración y gestión de Riesgos, para dar cumplimiento a la regulación vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Gestión de Riesgo de Mercado

La Fiduciaria en desarrollo de sus operaciones sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia se expone al riesgo de mercado, el cual en caso de materializarse puede llegar a afectar su estabilidad y viabilidad financiera, así como al sistema financiero en su integridad. Con el fin de evitar las anteriores situaciones la Fiduciaria ha desarrollado un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que incluye la Gestión de Riesgo de Mercado, debidamente aprobado por la Junta Directiva, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo.

La Fiduciaria establece el Manual según la regulación vigente expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, principalmente por lo estipulado en el Capítulo XXXI de su Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) (Circular Externa 100 de 1995).

Por el periodo comprendió entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025, el portafolio de inversiones de la Fiduciaria se compone de:

Portafolio		Valores máximos	Valores mínimos	Valores promedio
Inversiones negociables	\$	249.737	238.118	243.522
Inversiones en asociadas		7.316.609	6.830.854	7063.480
Total, portafolio	\$	7.566.346	7.068.972	7.307.002

Por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024 el portafolio de inversiones de la Fiduciaria se compone de:

Portafolio		Valores máximos	Valores mínimos	Valores promedio
Inversiones negociables	\$	247.875	228.655	234.341
Inversiones en asociadas		7.317.108	6.885.258	7.094.003
Total, portafolio	\$	7.564.983	7.113.913	7.328.344

Este tipo de riesgo se mide a través de diferentes metodologías con el objeto de controlar los niveles de pérdida a los que puede estar expuesta la Sociedad en sus inversiones en activos financieros por la volatilidad en los mercados en los que puede participar. Esta volatilidad se deriva de los cambios adversos en los factores de riesgo asociados, como son las tasas de interés, tasas de cambio y precios de las acciones.

La metodología utilizada para estimar este nivel de pérdida o máxima pérdida probable es el Valor en Riesgo más conocido como VaR (Value at Risk). El modelo utilizado incorpora los factores de riesgo incluidos en la matriz de factores IBR y publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia (VaR Regulatorio), particularmente, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria solamente estaba expuesta al riesgo de Acciones Colombia, es decir, el índice MSCI COLCAP. A continuación, se presenta una tabla con los resultados:

3. Políticas contables materiales (continuación)

Gestión de Riesgo de Mercado (continuación)

VALOR EN RIESGO POR FACTORES	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Índice MSCI COLCAP	175.058	112.783
VAR TOTAL	175.058	112.783

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria ha realizado el análisis bajo la metodología VaR para las inversiones registradas en Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., el Fondo de Capital Privado Ashmore I – FCP y el Fondo de Deuda Senior Para Infraestructura CAF-AM Ashmore II, se determinó que la pérdida máxima posible es \$ 175.058 y \$ 112.783, respectivamente.

La Junta Directiva ha dispuesto como límite un VAR que no puede ser superior al 3.5% del patrimonio mensual de la Fiduciaria, el cual al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 equivale a \$562.752 y \$476.659, respectivamente. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria no ha superado los límites establecidos por la Junta Directiva.

Gestión de Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) que incluye la Gestión de Riesgo de Liquidez que se enmarca por lo establecido en el numeral 5 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Gestión de Riesgo de Liquidez está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, estructura organizacional y tecnológica, documentación e informes y demás elementos que permiten la adecuada identificación, medición, control y monitoreo del riesgo. La Sociedad tiene un vencimiento estipulado para el pago de sus cuentas comerciales y otras cuentas por pagar de 30 días.

- **Límite del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL**

Con independencia del modelo de medición empleado por la Sociedad para el reporte diario, el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL acumulado para los horizontes de uno (1) y siete (7) días calendario debe ser siempre igual o superior a cero (0) –IRLm-, y mayor o igual al 100% en el caso de la razón –IRLr-.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se evidenció que la Fiduciaria cumplía con los indicadores de riesgo de liquidez y que no presentaba exposición significativa al mismo. Para gestionar el riesgo de liquidez la fiduciaria tiene en cuenta los ALA (Activos Líquidos de Alta Calidad) y el indicador IRLr y IRLm. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria contaba con activos líquidos de alta calidad por \$8.569.864 y \$5.154.084, respectivamente. A continuación, se muestran el IRL para ambos periodos.

3. Políticas contables materiales (continuación)

- **Límite del Indicador de Riesgo de Liquidez – IRL (continuación)**

La Junta Directiva ha dispuesto que el IRL debe ser superior a 1 en IRLr y superior a 0 en IRLm. Por otro lado, la Junta Directiva dispuso que la Fiduciaria deberá propender para tener activos líquidos de alta calidad superiores a 3 meses de capital de trabajo:

		<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
IRLm (1)	\$	8.569.864	5.154.084
IRLm (7)		8.569.864	5.154.084
IRLr (1)		8.569.864	5.154.084
IRLr (7)		8.569.864	5.154.084

- **Exposición significativa al Riesgo de Liquidez**

Se considera que la Fiduciaria presenta una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte el Indicador de Riesgo de Liquidez -IRLm- a un (1) día o siete (7) días, sea negativo. El siguiente es el vencimiento de las cuentas por pagar por rango de tiempo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

A 30 de junio de 2025:

		<u>1 a 90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 360 días</u>	<u>más de 360 días</u>
Honorarios	\$	85.401	-	-	-
Dividendos		-	-	-	77
Partes relacionadas		229.202	187.154	96.402	-
Servicios Por Pagar		7.986	-	-	-
Otras cuentas por pagar		13.233	-	-	-
Subtotal cuentas por pagar		335.822	187.154	96.402	77
Obligaciones financieras		912	-	-	-
Pasivo por arrendamiento		16.296	16.893	37.757	45.595
Beneficios a empleados		44.396	1.131.086	207.305	-
Otros pasivos no financieros		151.911	-	-	-
Total, pasivos	\$	213.515	1.147.979	245.062	45.595

3. Políticas contables materiales (continuación)

- **Exposición significativa al Riesgo de Liquidez (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2024:

	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días
Honorarios	\$ 49.933	-	-	-
Dividendos	-	-	-	77
Partes relacionadas	125.316	131.084	132.623	-
Servicios por pagar	1.288	-	-	-
Otras cuentas por pagar	79.134	-	-	-
Subtotal cuentas por pagar	\$ 255.671	131.084	132.623	77
Obligaciones financieras	18.495	-	-	-
Pasivo por arrendamiento	15.164	15.719	33.189	82.035
Beneficios a empleados	74.194	194.551	250.270	-
Otros pasivos no financieros	103.996	-	-	-
Total, pasivos	\$ 211.849	210.270	283.459	82.035

- **Medidas Prudenciales para Contrarrestar la exposición significativa al Riesgo de Liquidez**

Cuando la Fiduciaria advierta que su IRL es negativo independientemente del modelo de medición empleado, el Representante Legal de la misma deberá informar por escrito de manera inmediata a la Superintendencia Financiera sobre:

1. Las razones fundamentales que, de acuerdo con el análisis de la misma, originaron la caída del IRL a 1 o 7 días por debajo del límite establecido,
2. El carácter coyuntural o duradero de tal situación, y
3. El plan de ajuste que contenga las acciones y/o medidas que la Fiduciaria adoptará para restablecer el IRLr a 110% en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

Gestión de Riesgo de Crédito

La Fiduciaria tiene exposiciones al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad que el portafolio propio incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por el emisor y/o contraparte o por el pagador de las obligaciones crediticias contraídas con la Fiduciaria. La exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Fiduciaria se encuentran consignados como anexos del Manual de Riesgo de liquidez. La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Gestión de Riesgo de Crédito (continuación)

El control del riesgo se realiza a través de mecanismos tales como: i) asignación anual de cupos de emisor y contraparte, ii) control del consumo de los cupos asignados. Para el manejo de los depósitos, las entidades en donde la Fiduciaria tenga su efectivo deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Índice de adecuación de capital > 13% (CAR considerando riesgo crediticio)
- LDR < 117%
- Current Account Savings Account (CASA) a depósitos > 40%
- Dentro de los 25 primeros bancos clasificados por capital
- Si la mayoría es propiedad de un banco offshore, calificación mínima de la matriz de A (calificación de largo plazo de S&P o equivalente)
- El depositario debe estar regulado por la Superintendencia Financiera de Colombia (Superintendencia Financiera de Colombia).

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la máxima exposición al riesgo de crédito de la Fiduciaria es:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados - Negociables en títulos participativos	\$ 251.407	247.875
Cuentas por cobrar	\$ 1.308.619	1.077.277

Gestión de Riesgo Operativo

La Fiduciaria cuenta con un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) Sistema de Administración que incluye la Gestión de Riesgo Operacional, de acuerdo con lo establecido en la circular externa 018 de 2021, de la Superintendencia Financiera de Colombia, incorporada en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), basado en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales a los cuales están expuestos los procesos de la Fiduciaria y las líneas de negocio bajo las cuales opera.

De igual manera administra el Plan de Continuidad del Negocio (PCN) el cual es implementado para comprobar y evaluar la efectividad de los procesos vinculados al Sistema de Administración de Riesgo Operativo, para garantizar la continuidad del negocio. El PCN incluye elementos como prevención y atención de emergencias, administración de las crisis, planes de contingencia y capacidad de retorno a la operación normal.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Gestión de Riesgo Operativo (continuación)

Una vez identificado un riesgo operativo y luego de su registro en la Matriz de Riesgos y Controles, se efectúa su medición de probabilidad de ocurrencia e impacto de manera cualitativa mediante los tipos definidos en las matrices de probabilidad e impacto que se presentan a continuación, el cruce de estas dos variables determina el nivel de riesgo operativo inherente:

- **Probabilidad de la ocurrencia**

1) Rara vez: Muy baja posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá menos de una vez por año en promedio.

2) Eventualmente: Baja posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez al año en promedio.

3) Puede ocurrir: Existe una posibilidad moderada de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada semestre en promedio.

4) Probable: Alta probabilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada trimestre en promedio.

5) Muy frecuente: Muy alta posibilidad de que el evento ocurra dentro del tiempo especificado. Se producirá al menos una vez cada mes en promedio.

Los factores de riesgo a los que deben ser asignados cada uno de los potenciales eventos identificados son los siguientes:

- Tecnología
- Infraestructura Física
- Recurso Humano
- Procesos
- Eventos Externos

Los límites, niveles de tolerancia y apetito de riesgo son fijados por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva. El apetito de riesgo de la Fiduciaria se determina en términos de la capacidad de riesgo que la misma puede asumir sin afectar significativamente los resultados de su operación. Este fue establecido en la categoría baja y moderada, por lo que cualquier riesgo residual que lo supere debe ser evaluado y gestionado.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria no ha identificado ningún riesgo residual que se encuentre por fuera del apetito de riesgo aprobado por la Junta Directiva.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

La Fiduciaria como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cumplimiento de la circular externa básica jurídica 029 de 2014 capítulo IV del título IV, marco regulatorio aplicable y consciente de la necesidad de generar una infraestructura de control frente al Riesgo LAFT, ha implementado el SARLAFT de la Entidad que se compone de dos fases: la primera que corresponde a la prevención del riesgo y cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el LAFT y la segunda, que corresponde al control y cuyo propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LAFT.

El SARLAFT de la Fiduciaria se instrumenta a través de las dos etapas mencionadas y elementos, correspondiendo las primeras a las fases o pasos sistemáticos e interrelacionados mediante los cuales las entidades administran el Riesgo LAFT y, los segundos, al conjunto de componentes a través de los cuales se instrumenta de forma organizada y metódica la administración del Riesgo de LAFT en la Entidad. Es deber de la Fiduciaria revisar periódicamente las etapas y elementos del SARLAFT a fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento.

La Fiduciaria, cuenta con la tecnología y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del riesgo de LAFT, teniendo en cuenta el tamaño y operación de esta. La infraestructura tecnológica posee las características suficientes para responder satisfactoriamente con los requerimientos de información necesarios para lograr el objetivo del SARLAFT de la Fiduciaria, en las proporciones razonables y necesarias teniendo en cuenta el tamaño y operación de esta.

s) Medición del valor razonable

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad.

Los instrumentos financieros que se encuentran a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, se clasifican en el Nivel 1.

Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

3. Políticas contables materiales (continuación)

s) Medición del valor razonable (continuación)

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Fiduciaria, se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente por el proveedor de precios, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

El valor del efectivo, cuentas por cobrar con vinculados económicos y cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, equivale al valor razonable en libros, considerando el vencimiento de corto plazo de estos activos y pasivos financieros. La metodología de valoración de las inversiones negociables en títulos participativos al valor razonable con cambios en resultados corresponde al valor de la unidad el cual es informado por el administrador del Fondo de Capital Privado – FCP, Alianza Fiduciaria S.A. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se han realizado cambios en la técnica de valoración ni en los datos de entrada usados por la Fiduciaria para la medición del valor razonable.

La siguiente tabla muestra las técnicas de valuación usadas en la medición de valores razonables y el nivel de jerarquía:

Al 30 de junio de 2025:

Tipo	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía			Valor en Libros	Técnica de valuación
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Activos a valor razonable medidos sobre una base recurrente	\$ 251.407	-	251.407	-	251.407	
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	251.407	-	251.407	-	251.407	Valor de la unidad

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo	Valor Razonable	Nivel de Jerarquía			Valor en Libros	Técnica de valuación
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Activos a valor razonable medidos sobre una base recurrente	\$ 247.875	-	247.875	-	247.785	
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	247.875	-	247.875	-	247.785	Valor de la unidad

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se ha realizado transferencia de niveles de jerarquía para los activos y pasivos financieros.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable sobre bases no recurrentes

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los valores razonables del efectivo, las cuentas por cobrar y cuentas por pagar se estiman en el nivel 3 de jerarquía del valor razonable debido a que los activos y pasivos tienen una alta rotación y están sujetos a mediciones sobre bases no recurrentes, por lo tanto, se estima que el importe en libros es representativo del valor razonable.

t) Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Fiduciaria adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. Esta norma no aplica para a la Fiduciaria, ya que no realiza actividades relacionadas con gestión de contratos de seguros.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

3. Políticas contables materiales (continuación)

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros (continuación)

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las "funciones" identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de "ganancias o pérdidas" a "ganancias o pérdidas operativas" y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Modificaciones a la NIC 1: Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Que se entiende por derecho a diferir la transacción
- Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.
- La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2023

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7: Acuerdos de financiación con proveedores

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

3. Políticas contables materiales (continuación)

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar (continuación)

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Caja	\$ 146	146
Bancolombia S.A. (1)	8.569.718	5.153.938
Total, efectivo	\$ 8.569.864	5.154.084

- (1) Al 30 de junio de 2025 el incremento corresponde principalmente a la comisión de Gestion que se cobra al Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam durante el primer semestre de 2025.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen partidas conciliatorias y no hay restricciones sobre el uso del efectivo.

La calificación crediticia otorgada por la calificadora Fitch Ratings a la entidad Bancolombia S.A. es AAA y F1+ al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

5. Inversiones negociables

El siguiente es el detalle de las inversiones negociables:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Inversiones en fondos de capital privado		
Fondo de infraestructura en Colombia Ashmore I – FCP (1)	\$ 246.977	240.369
Fondo de deuda Senior para Infraestructura en Colombia Ashmore II (2)	4.430	7.506
Total, inversiones negociables	\$ <u>251.407</u>	<u>247.875</u>

- (1) Corresponde a la participación en el Fondo de Infraestructura Colombia Ashmore - FCP el cual es administrado por Alianza Fiduciaria S.A., al 30 de junio de 2025 la inversión en el Fondo de capital privado es clasificada como un activo financiero, cuya medición posterior se realiza al valor razonable (valor suministrado por el fondo); actualmente la Fiduciaria tiene 7.066,50 unidades, las cuales corresponden al 0,10% de los activos del Fondo de Capital Privado.

A continuación, se presenta el movimiento de la inversión en el Fondo de Capital Privado por los periodos de seis meses:

Saldo al 30 de junio de 2024	\$ <u>227.241</u>
Cambio en el valor razonable	13.128
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ <u>240.369</u>
Cambio en el valor razonable	6.608
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ <u>246.977</u>

- (2) Corresponde a la participación en el Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia Ashmore II - FCP el cual es administrado por Alianza Fiduciaria S.A., al 30 de junio de 2025 la inversión en el Fondo de capital privado es clasificada como un activo financiero, cuya medición posterior se realiza al valor razonable (valor suministrado por el Fondo); actualmente la Fiduciaria tiene 1.570,66 unidades, las cuales corresponden al 2.71% de los activos del Fondo de Capital Privado.

A continuación, se presenta el movimiento de la inversión en el Fondo de Capital Privado por los periodos de seis meses:

Llamado de capital inicial (a)	8.554
Cambio en el valor razonable	(1.048)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ <u>7.506</u>
Llamados de capital	11.812
Redención de capital	(7.718)
Cambio en el valor razonable	(7.170)
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ <u>4.430</u>

- (a) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a los llamados de capital realizado por el Fondo de Deuda Senior para Infraestructura en Colombia Ashmore II – FCP, la Fiduciaria tiene un compromiso irrevocable con el Fondo de suscribir unidades de participación hasta por la suma de \$35.500.000.

5. Inversiones negociables (continuación)

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores le asignó la calificación AAA (Triple A), con perspectiva estable, al Riesgo de Contraparte de Alianza Fiduciaria S.A.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria no tenía restricciones sobre las inversiones en los Fondos de Capital Privado.

6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Comisiones (1)	\$ 692.218	567.333
Partes relacionadas (2)	616.401	506.380
Incapacidades	-	3.564
Total, cuentas por cobrar	\$ <u>1.308.619</u>	<u>1.077.277</u>

(1) Corresponde a la comisión de Gestión del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Ashmore Acciones Colombia + Latam, cuyos montos fueron recaudados en julio y enero de 2025 para los saldos registrados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar a partes relacionadas:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Ashmore Investment Management Limited (a)	\$ 517.337	460.906
Ashmore Backup Management Company S.A.S.	99.064	45.474
Total, partes relacionadas	\$ <u>616.401</u>	<u>506.380</u>

(a) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados a Ashmore Investment Management Limited. Los saldos al 30 de junio de 2025 serán recuperados durante el mes de agosto de 2025, mientras que los saldos a 31 de diciembre de 2024 fueron recaudados durante el mes de mayo de 2025.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no existen indicios de deterioro en las cuentas por cobrar.

7. Activo por impuesto corriente

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo por valor \$147.152 y \$626.559, respectivamente corresponde al monto a favor por el impuesto de Renta corriente del año 2025 y 2024, respectivamente.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
 Notas a los Estados Financieros
 Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

8. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de los otros activos no financieros:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 72.142	54.704
Saldo a favor de IVA	-	4.967
Total, otros activos no financieros	\$ <u>72.142</u>	<u>59.671</u>

(1) El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Seguros	\$ 42.189	31.030
Suscripciones	10.063	3.334
Servicio plataforma Bloomberg	9.539	9.418
Seguridad Social	5.203	-
Anticipos a proveedores	412	-
Anticipos a empleados	4.736	5.035
Seguros Fondos D&O Ashmore Group PLC	-	5.887
Total, gastos pagados por anticipado	\$ <u>72.142</u>	<u>54.704</u>

9. Inversión en asociada

El siguiente es el detalle de la inversión en asociada:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Inversión en asociada	\$ 7.255.047	7.317.108
Total, inversión en asociada	\$ <u>7.255.047</u>	<u>7.317.108</u>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Fiduciaria mantiene la inversión en la Sociedad Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., adquirida en el año 2019 al costo con una participación del 33.33%, posteriormente esta inversión es valorada al método de participación patrimonial.

El siguiente es el movimiento de la inversión por el periodo de seis meses terminando al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

9. Inversión en asociada (continuación)

Método de participación patrimonial:

Saldo a 30 de junio de 2024	\$ <u>7.295.489</u>
Ingreso por método de participación patrimonial	905.961
Distribución de utilidades de la asociada	(884.342)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ <u>7.317.108</u>
Ingreso por método de participación patrimonial, neto	843.456
Distribución de utilidades de la asociada	(905.517)
Saldo a 30 de junio de 2025	\$ <u>7.255.047</u>

El siguiente es un resumen de la información financiera de Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Activo	\$ 8.391.207	7.728.368
Pasivo	4.109.343	3.261.813
Patrimonio	4.281.864	4.466.555
Ingresos	7.734.266	7.816.170
Gastos	5.202.402	5.099.615
Utilidad del periodo	2.531.864	2.716.555
Participación en el resultado de la asociada	<u>\$ 843.456</u>	<u>905.961</u>

10. Arrendamientos

Activo por derecho de uso, neto

El siguiente es el detalle del activo por derecho de uso:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Oficina	\$ 174.299	172.992
Subtotal	<u>174.299</u>	<u>172.992</u>
Depreciación acumulada	(68.339)	(34.031)
Total, activos por derecho de uso, neto	<u>\$ 105.960</u>	<u>138.961</u>

La Fiduciaria reconoce como arrendamiento financiero el contrato firmado con Ashmore Backup Management Comapny S.A.S. y Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., por el arrendamiento de la oficina donde se llevan a cabo las operaciones de la Sociedad Fiduciaria.

10. Arrendamientos (continuación)

Activo por derecho de uso, neto (continuación)

El siguiente es el movimiento de los activos por derecho de uso por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Movimiento del costo	Oficina
Saldo al 30 de junio de 2024	\$ 352.191
Retiro de arrendamiento financiero (1)	(352.191)
Adquisición de arrendamiento financiero	172.992
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 172.992
Ajuste por cambio de flujos contractuales (2)	1.307
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ 174.299
Movimiento de la depreciación	Oficina
Saldo al 30 de junio de 2024	\$ (221.880)
Retiro de depreciación	221.880
Gasto por depreciación	(34.031)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ (34.031)
Gasto por depreciación	(34.308)
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ (68.339)

- (1) Durante el mes de julio de 2024 Avenida Colombia Management Company S.A.S., suscribió el otro si No. 2 al contrato de arrendamiento comercial suscrito con Bancolombia S.A. para la terminación anticipada del contrato de arrendamiento que tenía pactado por la oficina 701 del Edificio C75, en virtud de esta terminación anticipada, se da por finalizado de igual forma el contrato de arrendamiento suscrito por la Fiduciaria en calidad de Sub-arrendatario y Avenida Colombia Management Company S.A.S. en calidad de subarrendador.
- (2) Corresponde al ajuste generado en el activo producto del incremento en el canon de arrendamiento ajustado por el Índice de precios al consumidor IPC aplicable para el año.

La Fiduciaria continuo el curso normal de sus operaciones en razón a que se suscribió un nuevo contrato de arrendamiento de la oficina con Ashmore Backup Management Company S.A.S. y Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.

Pasivo por arrendamiento

El siguiente es el detalle del pasivo por arrendamiento:

	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Arrendamiento oficina	\$ 116.541	146.107
Total, pasivo por arrendamiento	\$ 116.541	146.107

10. Arrendamientos (continuación)

Pasivo por arrendamiento (continuación)

El siguiente es el movimiento del arrendamiento de la oficina al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Saldo a 30 de junio de 2024	\$ 146.774
Retiro de arrendamiento financiero	(146.774)
Adquisición de arrendamiento financiero	172.992
Intereses financieros	11.732
Pago de capital	(26.885)
Pagos de intereses	(11.732)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$ 146.107
Intereses financieros	9.740
Ajuste por cambio en flujos contractuales	1.307
Pago de capital	(30.873)
Pagos de intereses	(9.740)
Saldo a 30 de junio de 2025	\$ 116.541

El nuevo arrendamiento financiero de la Fiduciaria tiene un plazo de 31 meses contados a partir del 1 de julio de 2024 y finalizando el 31 de enero de 2027.

La Fiduciaria ha estimado la tasa en la que tendría que endeudarse para adquirir el activo subyacente del arrendamiento, para esto ha utilizado una tasa del 15.49 % efectiva anual la cual corresponde a la tasa de crédito ordinario ofertada por los bancos comerciales a créditos otorgados con plazo superior a 366 días de acuerdo con las tasas efectivas reportadas por los bancos y publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria efectuó pago por arrendamientos de activos por derecho de uso por valor de \$40.613 y \$ 38.617 respectivamente. A continuación, se presenta los pagos por arrendamiento futuros:

Año	Saldo inicial	Pago de Capital	Saldo Final
2025	146.107	(63.135)	82.972
2026	82.972	(79.227)	3.745
2027	3.745	(3.745)	-

11. Equipo de oficina, neto

El siguiente es el detalle del equipo de oficina:

		<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Equipo de cómputo	\$	45.230	45.230
Equipo de oficina		18.152	11.296
Mejoras en propiedad ajena		119.358	119.358
Subtotal		<u>182.740</u>	<u>175.884</u>
Depreciación		<u>(74.791)</u>	<u>(59.130)</u>
Total, equipo de oficina, neto	\$	<u>107.949</u>	<u>116.754</u>

El siguiente es el movimiento del Equipo de Oficina durante los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

		<u>Equipo de Cómputo</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Mejoras en propiedad ajena</u>	<u>Total, equipo de oficina</u>
Movimiento del costo:					
Saldo al 30 de junio de 2024	\$	<u>45.230</u>	<u>6.800</u>	<u>40.427</u>	<u>92.457</u>
Adiciones (a)		-	4.496	78.931	83.427
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	<u>45.230</u>	<u>11.296</u>	<u>119.358</u>	<u>175.884</u>
Adiciones		-	6.856	-	6.856
Saldo al 30 de junio de 2025	\$	<u>45.230</u>	<u>18.152</u>	<u>119.358</u>	<u>182.740</u>
Movimiento de la depreciación:					
Saldo al 30 de junio de 2024	\$	<u>(22.408)</u>	<u>(887)</u>	<u>(26.623)</u>	<u>(49.918)</u>
Gasto por depreciación		(4.523)	(415)	(4.273)	(9.212)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$	<u>(26.931)</u>	<u>(1.302)</u>	<u>(30.896)</u>	<u>(59.130)</u>
Gasto por depreciación		(4.132)	(679)	(10.851)	(15.662)
Saldo al 30 de junio de 2025	\$	<u>(31.063)</u>	<u>(1.981)</u>	<u>(41.747)</u>	<u>(74.791)</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2024 las adiciones corresponden a la compra de los equipos y remodelaciones que se realizaron a las oficinas donde se llevan a cabo las operaciones de la Fiduciaria realizadas durante el mes de diciembre de 2024.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existe pignoración o gravámenes sobre estos activos.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existe evidencia de deterioro en el equipo de oficina, no existe cambios en las vidas útiles, valores residuales y el método de depreciación.

12. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Tarjetas de crédito	\$ 912	18.495
Total, obligaciones financieras	\$ 912	18.495

Los saldos por pagar de las tarjetas de crédito que posee la Fiduciaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, con Bancolombia S.A. corresponden al capital de las compras efectuadas durante el mes de junio de 2025 y diciembre de 2024, respectivamente, los cuales fueron cancelados durante el mes de julio y enero de 2025, respectivamente.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Partes relacionadas (1)	\$ 533.812	468.148
Honorarios (2)	85.400	49.933
Servicios	157	1.289
Dividendos	77	77
Diversos	8	8
Total, cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 619.454	519.455

(1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a partes relacionadas:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Ashmore Group PLC (a)	\$ 512.758	389.022
Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.	13.930	-
Ashmore Backup Management Company S.A.S.	7.124	79.126
Total, partes relacionadas	\$ 533.812	468.148

(a) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde al saldo por pagar a Ashmore Group PLC por concepto de gastos de infraestructura los cuales fueron cancelados durante el mes de julio de 2025, el incremento al 30 de junio de 2025 corresponde a los servicios prestados durante el primer semestre de 2025.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

(2) El siguiente es el detalle de los honorarios por pagar al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Honorarios de Junta Directiva	\$ 42.731	48.501
Honorarios de Revisoría Fiscal	41.457	-
Otros honorarios	1.212	1.432
Total, honorarios	\$ <u>85.400</u>	<u>49.933</u>

14. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Bonificaciones (1)	\$ 1.131.086	250.270
Prestaciones Sociales	207.305	219.477
Seguridad Social	44.396	47.310
Salarios por pagar	-	1.958
Total, beneficios a empleados	\$ <u>1.382.787</u>	<u>519.015</u>

(1) El siguiente es el movimiento de las bonificaciones por los periodos terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Saldo al 30 de junio 2024	\$ <u>765.670</u>
Pagos	(1.187.179)
Adiciones	671.779
Saldo al 31 de diciembre 2024	\$ <u>250.270</u>
Pagos	(9.652)
Adiciones	890.468
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ <u>1.131.086</u>

15. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Retención en la fuente	\$ 128.897	88.071
Impuesto de Industria y comercio	20.667	15.925
Impuesto a las ventas	2.347	-
Total, otros pasivos no financieros	\$ <u>151.911</u>	<u>103.996</u>

16. Patrimonio

El capital social autorizado de la Fiduciaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está conformado por:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Capital autorizado (1)	\$ 10.000.000	10.000.000
Capital por suscribir (2)	(2.588.820)	(2.588.820)
Capital suscrito y pagado	<u>\$ 7.411.180</u>	<u>7.411.180</u>

(1) El capital social autorizado de la Fiduciaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está conformado por 1.000.000 acciones comunes por un valor nominal de \$10 cada una.

(2) El capital por suscribir de la Fiduciaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 está conformado por 258.882 acciones comunes con un valor nominal de \$10 cada una.

Prima en colocación de acciones

Mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 2 del 13 de enero de 2020, se aprobó el aumento de capital de la Fiduciaria y de acuerdo con el Acta de Junta Directiva No. 5 del 10 de febrero de 2020, se aprobó la emisión y colocación de 318 acciones ordinarias por un valor nominal de \$10 y una prima en colocación de acciones de \$314.820.

Reservas

De acuerdo con el acta de asamblea No. 21 del 21 de marzo de 2025, la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva legal por los resultados generados al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$173.545 y una reserva ocasional por valor de \$1.561.902.

De acuerdo con el acta de asamblea No. 19 del 23 de septiembre de 2024, la Asamblea General de Accionistas aprobó la constitución de la reserva legal por los resultados generados al 30 de junio de 2024 por valor de \$158.529 y una reserva ocasional por valor de \$1.426.763.

Plan basado en acciones

La Fiduciaria en su plan de beneficios otorga a sus empleados directivos un “premio” en opciones sobre acciones de la Matriz, Ashmore Management Company Colombia S.A.S. de acuerdo con su periodo de permanencia en la Fiduciaria, la permanencia mínima requerida para acceder a este beneficio es de 5 años y 3 meses.

16. Patrimonio (continuación)

Plan basado en acciones (continuación)

Las opciones son aprobadas por la Junta Directiva durante el segundo semestre de cada año, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están compuestas por:

	<u>No. Opciones</u>	<u>Precio por opción</u>
Saldo al 30 de junio de 2024	1.114	536,80
Adiciones	282	532,25
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.396	532,25
Adiciones	-	-
Saldo al 30 de junio de 2025	1.396	609,28

El siguiente es el detalle de las opciones por fecha de adquisición:

	<u>No. de opciones</u>	<u>Fecha de adquisición</u>
Opciones en acciones	184	2/12/2020
Opciones en acciones	370	21/09/2021
Opciones en acciones	373	17/10/2022
Opciones en acciones	187	27/10/2023
Opciones en acciones	282	23/10/2024
Total	1.396	

Al 30 de junio de 2025 la valoración de las opciones es de \$449.721 la Fiduciaria reconoce los beneficios otorgados a los Directivos de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y registra el gasto por este beneficio en la medida en que los empleados van prestando sus servicios a la Fiduciaria, los empleados partícipes del plan de beneficios deberán cancelar el valor nominal de las acciones el cual equivale a \$1 por acción.

El valor del precio por opción es calculado mediante una fórmula matemática aprobada por la Junta Directiva y contemplada en los acuerdos laborales con cada empleado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se calcula utilizando la cantidad que es igual al agregado de:

- Los ingresos netos anuales por la remuneración por administración del Gestor Profesional (después de la deducción de los gastos operativos, pasivos y compensación variable) multiplicado por cinco (5);
- El promedio de ingresos netos por comisiones por rendimiento pagados al Gestor Profesional (después de la deducción de los gastos operativos, pasivos y compensación variable) durante los tres ejercicios financieros anteriores consecutivos, multiplicado por 2.5; y
- Cualquier excedente de efectivo que tenga el Gestor Profesional para el ejercicio financiero pertinente.

17. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	Semestres terminados el:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	<u> </u>	<u> </u>
Ingresos por honorarios (1)	\$ 1.208.692	910.966
Ingresos por comisiones (2)	3.872.659	2.940.835
Total, ingresos de actividades ordinarias	\$ 5.081.351	3.851.801

- (1) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados a Ashmore Investment Management Limited durante el primer y segundo semestre de 2025 y 2024, respectivamente. Adicionalmente al 30 de junio de 2025 incluye los honorarios de asesoría profesional prestados a Ashmore Backup Management Company S.A.S. durante el primer semestre de 2025. El siguiente es el detalle al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Semestres terminados el:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	<u> </u>	<u> </u>
Ashmore Investment Management Limited	\$ 1.022.830	910.966
Ashmore Backup Management Company S.A.S.	185.862	-
Total, ingresos por honorarios	\$ 1.208.692	910.966

- (2) Corresponde a la comisión de Gestión del Fondo de Inversión Colectiva cerrado Ashmore Acciones Colombia+ Latam, durante el primer semestre de 2025 y segundo semestre de 2024, respectivamente, el incremento por el semestre terminado al 30 de junio de 2025 corresponde al ingreso de recursos bajo administración (AUM) en el Fondo los cuales sirven de base para la comisión de la Fiduciaria.

18. Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	Semestres terminados el:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	<u> </u>	<u> </u>
Bonificaciones (1)	\$ 890.468	671.779
Salarios	863.251	825.819
Seguridad social	189.751	176.627
Provisión opciones en acciones (2)	129.290	62.141
Prestaciones sociales	108.010	89.356
Otros gastos laborales (3)	48.987	4.723
Total, beneficios a empleados	\$ 2.229.757	1.830.445

18. Beneficios a empleados (continuación)

- (1) Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde al cálculo de la provisión corriente para el pago de bonificaciones a los empleados, las cuales son pagadas en el segundo semestre de cada año.
- (2) Por los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde al reconocimiento del gasto por opciones en acciones a las que tienen derecho los empleados Directivos de la Fiduciaria, ver nota 16.
- (3) Por el semestre terminado al 30 de junio de 2025 el incremento corresponde principalmente al beneficio de educación pagado en favor de los empleados de la Fiduciaria por valor de \$48.187.

19. Honorarios

A continuación, se presenta el detalle de los honorarios:

	Semestres terminados el:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Honorarios Ashmore Group PLC (1)	\$ 202.604	254.249
Revisoría Fiscal (2)	76.063	69.483
Servicios contables	55.704	51.102
Otros honorarios	33.762	19.965
Junta Directiva	33.171	29.946
Asesoría tributaria (3)	2.106	37.448
Asesoría Jurídica	-	9.511
Asesoría Financiera	-	(55.004)
Total, honorarios	\$ 403.410	416.700

- (1) Por los semestres terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a los honorarios por concepto de infraestructura tecnológica prestados por Ashmore Group PLC.
- (2) Por el semestre terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a la corresponde a los honorarios por concepto de revisoría fiscal prestados por Ernst & Young Audit S.A.S. No se han pagado honorarios a la firma de revisoría fiscal por servicios distintos de auditoría externa.
- (3) Por el semestre terminado al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a los honorarios tributarios prestados por Cuatrecasas Goncalves Pereira S.A.S., por concepto de asesoría en el informe de precios de transferencia que se presenta durante el mes de septiembre de cada año.

20. Seguros

A continuación, se presenta el detalle de los seguros:

		Semestres terminados el:	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
		<hr/>	<hr/>
Responsabilidad Civil errores y omisiones	\$	16.099	16.136
Responsabilidad Civil directores y administradores		15.524	15.640
Póliza Ashmore Group PLC		5.887	5.887
Accidentes personales		2.407	2.649
Total, seguros	\$	<u>39.917</u>	<u>40.312</u>

21. Gastos de administración

A continuación, se presenta el detalle de los gastos de administración:

		Semestres terminados el:	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
		<hr/>	<hr/>
Impuestos	\$	170.672	129.103
Servicios (1)		132.467	127.836
Diversos (2)		83.940	114.608
Afiliaciones y contribuciones (3)		32.943	30.721
Mantenimiento y reparación		2.612	4.398
Arrendamientos		772	933
Total, gastos de administración	\$	<u>423.406</u>	<u>407.599</u>

(1) A continuación, se presenta el detalle de los servicios:

		Semestres terminados el:	
		30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
		<hr/>	<hr/>
Servicio técnico Bloomberg Finance LP	\$	116.160	109.968
Servicio de aseo		6.059	5.902
Servicio de energía		3.219	2.918
Servicio de telecomunicaciones		2.891	4.280
Servicio de internet		2.103	1.897
Servicio de transporte		1.282	2.461
Facturación electrónica		753	165
Otros servicios		-	245
Total, servicios	\$	<u>132.467</u>	<u>127.836</u>

21. Gastos de administración (continuación)

(2) A continuación, se presenta el detalle de los gastos diversos:

	Semestres terminados al:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos de viaje	\$ 55.672	80.930
Casino y restaurante	7.424	4.784
Publicaciones y suscripciones	6.825	4.445
Congreso Asofondos	5.057	1.390
Gastos bancarios	3.878	3.250
Comisión Fiduciaria	2.135	1.950
Servicios Google LLC	1.583	1.604
Firma Digital	706	-
Otros gastos diversos	465	527
Útiles y papelería	195	199
Atención a empleados	-	9.151
Exámenes Corporación AMV	-	4.107
Impuestos asumidos	-	2.271
Total, gastos diversos	\$ 83.940	114.608

(3) Por los semestres terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a la contribución a la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia por 32.943 y \$29.408, respectivamente.

22. Impuesto a las ganancias

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Fiduciaria estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2025 y 2024 es del 35%.
- Para el año 2024 y 2025 la renta presuntiva es el 0% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- La Ley de Inversión Social 2155 de 2021, establece un nuevo beneficio de auditoría, para los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que aumenten su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, cuando el incremento sea del 35% el término de firmeza es de 6 meses y cuando el incremento sea del 25% el término de firmeza es de 12 meses.
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

22. Impuesto a las ganancias (continuación)

- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijando un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales - ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del Estatuto Tributario. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

22. Impuesto a las ganancias (continuación)

Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social (continuación)

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del Estatuto Tributario).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017, 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010 de 2019.

22. Impuesto a las ganancias (continuación)

a) Componente del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del periodo terminado el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 comprende lo siguiente:

	Semestres terminados el:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	<hr/>	<hr/>
Impuesto corriente	\$ 998.490	322.164
Impuesto diferido	(344.492)	157.297
Impuesto de vigencias anteriores	19.953	-
Total, gasto de impuesto a las ganancias	\$ 673.951	479.461
	<hr/>	<hr/>

b) Reconciliación de la tasa efectiva

El siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Fiduciaria calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la tasa efectiva de tributación equivale al 22.43% y 21.65%, respectivamente, afectada principalmente como se explica a continuación:

	Semestres terminados al:	
	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2024
	<hr/>	<hr/>
Resultado antes de impuestos	\$ 3.004.467	2.214.908
Impuesto teórico tarifa 35%	1.051.563	775.218
Ingreso por método de participación patrimonial	(295.210)	(317.087)
Utilización Plan Basado en Acciones	(102.085)	
Ingreso por reintegro no gravado	(16.682)	-
Impuesto de vigencias anteriores	19.953	-
Otros gastos no deducibles	14.536	18.537
50% Gravamen movimiento financiero	1.876	2.793
Total, gasto por impuesto a las ganancias	\$ 673.951	479.461
	<hr/>	<hr/>

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Fiduciaria no ha liquidado puntos adicionales en el impuesto sobre la Renta en razón a que la Renta Gravable de la Compañía no ha sido superior a 120.000 UVT.

c) Impuesto diferido

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de estos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por el periodo terminado al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

22. Impuesto a las ganancias (continuación)

c) Impuesto diferido (continuación)

El siguiente es el movimiento de los saldos del impuesto diferido:

Al 30 de junio de 2025:

	<u>Saldo al 30 de junio de 2025</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>
Impuesto diferido activo			
Bonificaciones a empleados	\$ 553.282	353.537	199.745
Arrendamiento financiero, neto	3.703	1.202	2.501
Diferencia en cambio	3.074	(5.476)	8.550
Total, impuesto diferido activo	<u>560.059</u>	<u>349.263</u>	<u>210.796</u>
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	(4.968)	(4.968)	-
Valor razonable de inversiones	(22.989)	197	(23.186)
Total, impuesto diferido pasivo	<u>(27.957)</u>	<u>(4.771)</u>	<u>(23.186)</u>
Total, impuesto diferido (neto)	<u>\$ 532.102</u>	<u>344.492</u>	<u>187.610</u>

Al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Acreditado (cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 30 de junio de 2024</u>
Impuesto diferido activo			
Bonificaciones a empleados	\$ 199.745	(158.641)	358.386
Arrendamiento financiero, neto	2.501	(3.261)	5.762
Diferencia en cambio	8.550	8.550	-
Total, impuesto diferido activo	<u>210.796</u>	<u>(153.352)</u>	<u>364.148</u>
Impuesto diferido pasivo			
Diferencia en cambio	-	283	(283)
Valor razonable de inversiones	(23.186)	(4.228)	(18.958)
Total, impuesto diferido pasivo	<u>(23.186)</u>	<u>(3.945)</u>	<u>(19.241)</u>
Total, impuesto diferido (neto)	<u>\$ 187.610</u>	<u>(157.297)</u>	<u>344.907</u>

d) Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada principalmente en la proyección de la operación de la Fiduciaria, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

22. Impuesto a las ganancias (continuación)

e) Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables entre no vinculados económicamente.

Para dar cumplimiento de las disposiciones tributarias establecidas en las Leyes 788 de 2002, 863 de 2003, 1607 de 2012 y 1819 de 2016, reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, durante el segundo semestre de 2024 la Fiduciaria presentó el estudio de precios de transferencia del año gravable 2023 ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. El estudio de precios tuvo como objetivo demostrar que las operaciones de la Fiduciaria con sus vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año 2023.

Para el año gravable 2024, el estudio de precios de transferencia se presentará durante el segundo semestre del año 2025, derivado de este no se contemplan ajustes en la declaración de renta del año 2024.

f) Incertidumbres en posiciones fiscales

En aplicación de CINIIF 23 de incertidumbres tributarias vigentes a partir del 1 de enero de 2020, la Fiduciaria al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no presenta incertidumbres fiscales derivadas de posiciones o tratamientos fiscales inciertos que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

ASHMORE INVESTMENT ADVISORS S.A – SOCIEDAD FIDUCIARIA
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

23. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan los principales saldos y transacciones con partes relacionadas:

Al 30 de junio de 2025:

	<u>Ashmore Group PLC</u>	<u>Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.</u>	<u>Ashmore Backup Management Company S.A.S.</u>	<u>Ashmore Investment Management Limited</u>
Activo				
Inversiones en asociadas (1)	\$ -	7.255.047	-	-
Cuentas por cobrar con vinculados económicos (2)	-	-	99.064	517.337
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (3)	512.758	13.930	7.124	-
Ingresos				
Ingreso por método de participación patrimonial	-	843.456	-	-
Ingresos por honorarios (4)	-	-	185.862	1.022.830
Reintegro de costos y gastos	47.664	-	-	-
Gastos				
Honorarios (3)	\$ 202.604	-	-	-
Seguros	5.887	-	-	-
Servicios	2.891	-	-	-
Pasivo				
	<u>Michael Benson</u>	<u>Steve Hicks</u>	<u>Ignacio Miro</u>	<u>Directivos</u>
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 34.592	6.105	3.055	-
Gastos				
Nomina	-	-	-	175.645
Honorarios	\$ 10.390	6.194	22.858	-
Pasivo				
	<u>Ashmore Investment Colombia SL</u>	<u>Ashmore Asset Management Limited</u>	<u>Ashmore Investment UK Limited</u>	
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 39	12	26	

23. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2024:

		Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.	Ashmore Backup Management Company S.A.S.	Ashmore Investment Management Limited
	Ashmore Group PLC			
Activo				
Inversiones en asociadas (1)	\$	-	7.317.108	-
Cuentas por cobrar con vinculados económicos (2)		-	45.474	460.906
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (3)		389.022	-	79.126
Ingresos				
Ingreso por método de participación patrimonial		-	906.017	-
Ingresos por honorarios (4)		-	-	910.966
Gastos				
Honorarios (3)	\$	254.249	-	(55.004)
Seguros		5.887	-	-
Servicios		4.280	-	-
		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
		Michael Benson	Felicia Wolford	Ignacio Miro
		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$	26.455	22.046	-
Gastos				
Nomina		-	-	161.062
Honorarios	\$	12.828	6.333	10.784
		Ashmore Investment Colombia SL	Ashmore Asset Management Limited	Ashmore Investment UK Limited
		<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Pasivo				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	\$	<u> </u> 39	<u> </u> 12	<u> </u> 26

A continuación, se detalla la naturaleza de la relación de Ashmore Investment Advisors S.A Sociedad Fiduciaria., con las partes relacionadas:

- (1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde al saldo de la inversión en la asociada Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S., ver nota 9.

23. Transacciones con partes relacionadas (continuación)

- (2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponde al saldo por cobrar por los honorarios de asesoría profesional, ver nota 6.
- (3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, corresponden a los honorarios registrados y saldos por pagar por los servicios de infraestructura tecnológica prestados por Ashmore Group PLC, ver nota 19 y 13, respectivamente.

Adicionalmente al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 incluye los reembolsos de gastos por pagar a Ashmore Backup Management Company S.A.S. y Ashmore CAF-AM Management Company S.A.S.

- (4) Corresponde a los honorarios de asesoría profesional prestados durante el segundo y primer semestre de 2024, ver nota 17.

24. Cumplimiento controles de ley

De conformidad con el artículo 2.5.3.1.1 del Título 3 del Libro 5 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, los objetivos de la Fiduciaria con respecto a su capital están enfocados en:

- Mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia niveles adecuados de patrimonio, cumpliendo como mínimo con la relación de solvencia.
- La relación de solvencia mínima será del 9%, de los activos ponderados por niveles de riesgo, también determinados por las normas legales.

Durante los periodos terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el capital mínimo requerido para la Sociedad Fiduciaria es de \$10.652.000 y \$10.125.000, respectivamente, la Fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

Patrimonio técnico y relación de solvencia

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Fiduciaria ha verificado el cumplimiento del margen de solvencia de acuerdo con lo dispuesto en el Título 3 del Libro 5 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010:

	<u>30 de junio de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Patrimonio Técnico	15.546.534	13.431.222
Activos ponderados por nivel de riesgo (APNRS)	12.216.291	11.541.375
Relación de solvencia	<u>69,44</u>	<u>67,43</u>

25. Contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria no reconoce provisión para cubrir posibles pérdidas debido a que no existen reclamos, procesos, ni actuaciones que se adelanten en su contra.

26. Conciliación de los flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación

La siguiente es la conciliación entre los cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

A 30 de junio de 2025:

	<u>Arrendamiento</u>	<u>Pasivos Dividendos por pagar</u>	<u>Obligaciones financieras</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 146.107	77	18.495	164.679
Cambios relacionados con pasivos				
Pago del pasivo por arrendamiento	(30.873)	-	-	(30.873)
Cambio en flujos contractuales	1.307	-	-	1.307
Pago de obligaciones financieras	-	-	(17.583)	(17.583)
Total, cambios relacionados con pasivos	(29.566)	-	(17.583)	(47.549)
Saldo al 30 de junio de 2025	\$ 116.541	77	912	117.530

A 31 de diciembre de 2024:

	<u>Arrendamiento</u>	<u>Pasivos Dividendos por pagar</u>	<u>Obligaciones financieras</u>	<u>Total</u>
Saldo al 30 de junio de 2024	\$ 146.774	77	3.455	150.306
Cambios relacionados con pasivos				
Pago del pasivo por arrendamiento	(26.885)	-	-	(26.885)
Retiro de arrendamientos financieros	(146.774)	-	-	(146.774)
Adquisición de obligaciones financieras	172.992	-	15.040	188.032
Total, cambios relacionados con pasivos	(667)	-	15.040	14.373
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 146.107	77	18.495	164.679

27. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Entre el 30 de junio de 2025 (final del periodo sobre el que se informa) y el 28 de agosto de 2025 (fecha de autorización de los Estados Financieros) no han ocurrido otros eventos significativos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.

28. Contingencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Fiduciaria no reconoce provisión para cubrir posibles pérdidas debido a que no existen reclamos, procesos, ni actuaciones que se adelanten en su contra.

29. Aprobación de estados financieros

Los Estados Financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 28 de agosto de 2025, para ser presentadas en la Asamblea General de accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlas o modificarlas.